



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCION IM N° 1288/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL ACTA DE INFORME RECTIFICATORIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 PARA “ADQUISICION DE POLLITOS PARA DISTINTOS COMITES DEL DISTRITO DE ITAKYRY”, CON ID N° 485903”.

Itakyry, 26 de mayo del 2026

VISTO: El acta de rectificación del informe de evaluación de ofertas presentado en el expediente de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 para “ADQUISICION DE POLLITOS PARA DISTINTOS COMITES DEL DISTRITO DE ITAKYRY”, CON ID N° 485903; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Normas y Control de la DNCP ha formulado una observación en el informe de evaluación de ofertas específicamente en la Experiencia requerida donde por error involuntario hubo una inconsistencia en el PBC y el Informe de Evaluación de Ofertas en cuanto al porcentaje de experiencia en provisión de pollitos con facturaciones y/o recepciones finales, requiriendo su correspondiente rectificación a efectos de la finalización del procedimiento.

Que, tanto la Unidad Operativa de Contratación, arrimo las correcciones respectivas.

Que, en consecuencia se procede de conformidad a la Ley 7021/2022 así mismo el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal: “...j) *efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan en las funciones Municipales...*”

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY
RESUELVE:**

Art.1° APROBAR el Acta de Informe Rectificadorio de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 para “ADQUISICION DE POLLITOS PARA DISTINTOS COMITES DEL DISTRITO DE ITAKYRY”, CON ID N° 485903

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda; registrar, publicar y cumplido, archivar. -



SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal